

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695

TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	1	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	1.1 CONTROL INTERNO		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:			
ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO			
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO			
CUENTA PÚBLICA 2022			
Elemento de control interno	Fortalezas		Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Estableció su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.		
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales		• No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude

8

6

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695

TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

- | | | |
|----------------------------|---|---|
| Actividades de Control | <ul style="list-style-type: none"> • Estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. | <ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones. |
| Información y Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. | <ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. |
| Supervisión | <ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. | |

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 76 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación, en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 4, párrafo último, 13, párrafo penúltimo y 45; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, artículo 1, párrafo primero; y de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, numerales primero, tercero y octavo.

8

18

6

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695

TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	2	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	2.1	TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	De la revisión al "Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de Información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), para el ejercicio fiscal 2022", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de enero del 2022", el contrato de apertura de la cuenta bancaria, los estados de cuenta bancarios, los recibos oficiales de ingresos, los auxiliares y las pólizas contables del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, se constató que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, recibió de la Federación (TESOFE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la totalidad de los recursos que le fueron asignados en el fondo, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 1,683,227,289.00 pesos, de los cuales a la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, le corresponden 165,098,139.00 pesos y que estos junto con sus rendimientos financieros fueron manejados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se constató que en dicha cuenta bancaria no se manejaron recursos distintos a los del fondo, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 32, párrafo último, y 35, párrafo último; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69, párrafos segundo, tercero y cuarto; y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federales, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de abril de 2013, numerales Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero.		
NÚM. DEL RESULTADO:	3	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	3.1	DESTINO DE LOS RECURSOS	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	Del análisis a los estados de cuenta bancarios, la información proporcionada por el ente fiscalizado, la base de datos de los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar y los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP, se determinó que la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, recibió recursos del FISMDF por 165,098,139.00 pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 8,299,204.19 pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 173,397,343.19 pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 19 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 172,054,008.35 pesos, lo que representó el 99.2% del total disponible, como se muestra a continuación:		

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695

TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras						
Agua potable	0	0.00	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.00	0.0
Alcantarillado	0	0.00	0.0			
Drenaje y letrinas	1	13,077,760.68	7.5	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.00	0.0
Urbanización	17	154,023,303.87	88.8			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.00	0.0	Subtotal (B)	0.00	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.00	0.0			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.00	0.0			
Mejoramiento de vivienda	0	0.00	0.0			
Subtotales obras y acciones	18	167,101,064.55	96.3	Reintegros y remanentes		
Gastos indirectos	1	4,952,943.80	2.9	Reintegros a la TESOFE	1,343,334.84	0.8
Desarrollo institucional	0	0.00	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.00	0.0
Subtotal (A)	19	172,054,008.35	99.2	Subtotal (C)	0.00	0.0
					1,343,334.84	0.8
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		173,397,343.19	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695 **TÍTULO:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FECHA DE ELABORACIÓN:** 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO			
Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión, como se muestra a continuación:			
ALCALDÍA TIALPAN, CIUDAD DE MÉXICO			
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN			
CUENTA PÚBLICA 2022			
(Pesos)			
Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas	18	167,101,064.55	96.3
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.00	0.0
Pobreza extrema	0	0.00	0.0
TOTALES	18	167,101,064.55	96.3
FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS.			

De lo anterior, se determinó que la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, destinó el 96.3% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, asimismo, se observó que el municipio destino 4,962,943.80 pesos para el pago de gastos indirectos, importe que represento el 2.9% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, y apartado A, último párrafo; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el DOF el 25 de enero de 2022, numeral 2.3, apartado B, fracción II.

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695

TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 DESTINO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el análisis de los estados de cuenta bancarios, de la información proporcionada por el ente fiscalizado, la base de datos de los proyectos registrados en la MIDS de la Secretaría de Bienestar y los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP, se determinó que la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 148,026,949.89 pesos a proyectos de incidencia complementaria lo que representó el 85.3% del disponible, por lo que rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos, como se muestra a continuación:

ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	2	19,074,114.66	11.0
Complementaria	16	148,026,949.89	85.3
TOTALES	18	167,101,064.55	96.3

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS.

Lo anterior, en incumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el DOF el 25 de enero de 2022, numeral 2.3, párrafo primero.

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695

TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO					
NÚM. DEL RESULTADO:	5	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)	
PROCEDIMIENTO NÚM.:	3.2	DESTINO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	De la revisión a los estados de cuentas bancarios, las pólizas con su documentación soporte y los auxiliares contables, se determinó que la cuenta bancaria en donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, por medio de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, no contó con remanentes al 31 de marzo de 2023, en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 2, fracción IX y 17.				
NÚM. DEL RESULTADO:	6	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)	
PROCEDIMIENTO NÚM.:	3.3	DESTINO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	Con el análisis de los estados de cuenta bancarios, de la información proporcionada por el ente fiscalizado, la base de datos de los proyectos registrados en la MIDS de la Secretaría de Bienestar y la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, se determinaron las obras y acciones financiadas por la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 7 proyectos por un importe pagado de 86,932,421.27 pesos, y se enlistan a continuación:				
ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO					
PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN					
CUENTA PÚBLICA 2022					
(Pesos)					
Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Validación del proyecto: Acredita criterio de beneficio Proyecto convenido Importe pagado
78824	Rehabilitación de la superficie de rodamiento repavimentación asfáltica.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	N/A 7,951,918.55
78715	Rehabilitación de la superficie de rodamiento repavimentación asfáltica.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	N/A 10,419,025.40

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695

TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

78876	Rehabilitación de la superficie de rodamiento repavimentación asfáltica.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	N/A	7,798,965.34
78714	Rehabilitación de la superficie de rodamiento repavimentación asfáltica.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	N/A	2,005,623.87
78877	Rehabilitación del sistema de alumbrado público en diversas ubicaciones.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	N/A	17,179,515.27
78877	Rehabilitación del sistema de alumbrado público en diversas ubicaciones.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	N/A	21,022,758.43
78877	Rehabilitación del sistema de alumbrado público en diversas ubicaciones.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	N/A	20,554,614.41
TOTAL						86,932,421.27

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el DOF el 25 de enero de 2022, numerales 2.2, 2.2.1.1 y 2.3.1.

NÚM. DEL RESULTADO: 7

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas y su documentación soporte, se verificó que la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda "operado" e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695 TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C" FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2023

RESULTADO

de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 33, 34, 35, 36, 42, 67 y 70, fracciones I, II y III; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 2, fracción IX y 17; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el DOF el 25 de enero de 2022, numeral 3.1.2, fracción XI.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1.1 OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO)
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a la documentación que integra los 5 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 7 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión por un importe contratado de 124,280,286.07 pesos, se comprobó que la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, por medio de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, adjudicó 5 contratos por un importe de 124,280,286.07 pesos, de los cuales 2 fueron de forma directa por un importe de 42,883,306.85 pesos y 3 contratos por licitación pública por un importe de 81,396,979.22 pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa, y que contó con las fianzas de cumplimiento de dichos contratos. Todo lo anterior, en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 24, párrafo primero, 35, fracción III, 46, 61, 62, párrafo primero, y 63, fracción IV; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 8-D, fracción III, inciso g), 35 y 55; y del Código Fiscal de la Federación, artículo 69-B.

ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos)

Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
78715	02 CD 14 20 O.V.	Licitación pública	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	22,549,961.95
78876	0016 1 22		repavimentación asfáltica.		

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695

TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

78714 78824	02 CD 14 20 O.V. 0017 1 22	Licitación pública	Rehabilitación de la superficie de rodamiento repavimentación asfáltica.	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	41,133,028.17
78877	02 CD 14 20 O.V. 0021 1 22	Licitación pública	Rehabilitación del sistema de alumbrado público en diversas ubicaciones.	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	17,713,989.10
78877	02 CD 14 20 O.V. 0030 1 22	Adjudicación Directa	Rehabilitación del sistema de alumbrado público en diversas ubicaciones.	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	21,681,964.62
78877	02 CD 14 20 O.V. 0033 1 22	Adjudicación Directa	Rehabilitación del sistema de alumbrado público en diversas ubicaciones.	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	21,201,342.23
TOTALES:					124,280,286.07

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: El importe total contratado incluye proyectos que no forman parte de las obras sujetas a fiscalización de esta auditoría.

NÚM. DEL RESULTADO: 9

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO)

De la revisión a la documentación que integra los 5 expedientes técnicos unitarios de obra pública que amparan 7 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que la Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, por medio de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ejecutó las obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, entregaron y recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes. Todo lo anterior, en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 46, fracción XI, 52, 56, párrafos tercero y cuarto, 57 y 58; y del Reglamento Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 35, 36, 59, 64, 68 y 74.

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 695 **TÍTULO:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FECHA DE ELABORACIÓN:** 01 de noviembre de 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	10	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	5.2.1	OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (VERIFICACIÓN FÍSICA)	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	Se realizó la verificación física de los 7 proyectos financiados con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por la Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, por medio de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con un importe pagado de 86,932,421.27 pesos, de los que se comprobó que corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo, en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 6, 52, 57 y 59; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 59 y 64; y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero.		
NÚM. DEL RESULTADO:	11	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	6.1	TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	Con la revisión de la información presentada por la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRF1, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su órgano local de difusión, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado B, fracción II, incisos a, c, d, f y g, y 48; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 71, 72 y 80; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero, y 110, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el DOF el 25 de enero de 2022, numeral 3.1.2, fracciones V y VI.		
ELABORÓ:		REVISÓ:	AUTORIZÓ:
 Ing. Cesar Alvarez Roblero Auditor		 M.I. Mariana Crystel Aguirre Padilla Jefe de Departamento	 L.C. Ramsés Felipe de Jesús López Rascón Subdirector de Auditoría
 Ing. Saira Jacqueline Martínez Solano Auditor			